Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - C D - Nº 418/05

19 OCT 2005

SALTA,
Expediente Nº 12.504/04

VISTO:

La nota presentada por la alumna Marcela Daniela DURAN L. U. Nº 31.282 de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con aval de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - Nº 106/05 - Nº – Reglamento de Tesis - establece en el punto 12º lo siguiente: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación de Tema de Tesis el/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del proyecto de tesis ante la Comisión de Carrera de la Facultad o Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán. El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única véz, planteando un tema diferente al presentado oportunamente ".

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho Nº 271/05.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria Nº 13/05 del 04/10/05)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º .- Otorgar a la alumna Marcela Daniela DURAN L.U. Nº 31.282 de la Carrera de Nutrición, prórroga por el término de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de notificación, para presentar el Trabajo del Proyecto de Tesis.

ARTICULO 2º.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica-Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos

Orp
ATM
MAJ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DEAN
Facultad de Ciencias de la Salud